

Eduardo Salhuana (PP)

Concesión beneficiará a los pobladores de Madre de Dios

El congresista por el departamento de Madre de Dios, Eduardo Salhuana (PP), afirmó que el reciente Decreto de Urgencia que permite algunas concesiones forestales por el Gobierno beneficiará a un gran número de pobladores de esa zona, porque esa es una de las principales actividades económicas de los lugareños.

"Estamos de acuerdo con el Decreto de Urgencia que otorga en concesión algunas zonas forestales del departamento de Madre de Dios; sin embargo, nos preocupa la campaña que han iniciado algunos Organismos No Gubernamentales (ONG), vinculados al tema ecológico, quienes se muestran en desacuerdo", puntualizó.

Explicó que estas ONG, entre los que se encuentran ACAZ, BBF, AIDCEP, CONAN, entre

otras, han publicado diversos pronunciamientos en algunos medios de comunicación para señalar que la concesión es ilegal porque "pone en riesgo el trabajo de miles de pobladores de Madre de Dios".

"Por el contrario, esto para nosotros que vivimos en la Amazonía constituye una respuesta a la petición de miles de pobladores de la región y, por el contrario, la posición que asumen las ONG es teórica y no responde a la realidad porque hablan de madera ilegal, lo cual no es cierto", aseveró. Lo que hace el Decreto de Urgencia, agregó el legislador Salhuana, es ampliar un plazo para que la gente que ha talado madera en base a un contrato firmado con el Estado tenga la posibilidad hasta el 30 de julio de extraer su madera y comercializarla.